



## SESIÓN ORDINARIA 156-2004

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del día lunes 08 de marzo del dos mil cuatro, en el Salón de Sesiones Municipales "Alfredo González Flores"

### REGIDORES PROPIETARIOS

**PROF. VÍCTOR ML. ALFARO ULATE**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

Señora	Ana Beatriz Rojas Avilés
Señor	Elí Gerardo Jiménez Arias
Señor	José Francisco Garita Vílchez
Señora	Adriana María Aguilar Sánchez
Señor	Nelson Rivas Solís
Señora	Lilliana González González
Señora	Luz Marina Ocampo Alfaro
Señor	Juan Carlos Piedra Guzmán

### REGIDORES SUPLENTE

Señor	Luis Fernando Rodríguez Bolaños
Señora	Maribel Quesada Fonseca
Señor	Álvaro Juan Rodríguez Segura
Señora	María Elizabeth Garro Fernández
Señora	Hilda Marta Murillo Chacón
Señora	María del Carmen Álvarez Bogantes
Señor	Juan Carlos Rodríguez Arce

### SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señor	Celín Lépez Chacón	Distrito Primero
Señor	Vinicio Vargas Moreira	Distrito Segundo
Señor	Albino Esquivel Vargas	Distrito Tercero
Señor	José Alberto Calderón Uriarte	Distrito Cuarto
Señor	Rafael Barboza Tenorio	Distrito Quinto

### SÍNDICOS SUPLENTE

Señora	María Magda Quirós Picado	Distrito Segundo
Señora	Mayra Mayela Salas Arias	Distrito Tercero
Señora	Mayra Mora Montoya	Distrito Cuarto
Señora	Giselle Mora Padilla	Distrito Quinto

### ALCALDE MUNICIPAL

Señor MSc. Javier Carvajal Molina

### SECRETARIA CONC. MUNICIPAL

Señora MSc. Flory Álvarez Rodríguez

### REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES

Señora	Priscilla Salas Salguero	Regidora Suplente
Señora	Hilda María Barquero Vargas	Síndica Propietaria

**ARTICULO I:** Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción, Patrona de esta Municipalidad.

## **ARTÍCULO II: ENTREGA Y APROBACIÓN DE ACTAS**

Sesión 153-2004 del 26 de febrero 2004

- **La Regidora Luz Marina Ocampo** indica que a pesar de que ella ese día fue la más habló, curiosamente no aparece nada en el acta, inclusive se refirió en esa ocasión a la posible negociación que comentó el Ingeniero de don Alvaro Rosabal, de una calle con la Municipalidad, la cual indicó iba a ser de siete metros, además indicó que le preocupaba el desfogue de las aguas, porque podía causar problemas en la comunidad del Barreal, ya que son muchas las aguas que van a llegar a esa quebrada, con la construcción de los moles.
- **El regidor Nelson Rivas** señala que no pudo venir a la sesión que se realizó el jueves ya que él se programa y precisamente ese día tenía un compromiso, el cual había adquirido con antelación, de ahí que solicita con todo respeto que se coordine cuando hay una sesión extraordinaria, para acomodar el tiempo de la mejor manera posible y poder asistir a las mismas, ya que hay asuntos muy importantes que todos deben conocer.

Pregunta a la Comisión de obras sobre el mejoramiento del curso de aguas de la quebrada ya que cuando los empresarios de Mall Paseo de Las Flores vinieron a una Sesión, a exponer el proyecto se adquirió el compromiso de realizar un estudio sobre el embalse que van a construir, asimismo el permiso de Setena antes de otorgar el permiso al Mall, de manera que si la administración los tiene debe informar al Concejo. Reitera que no se coordinó bien esa Sesión y por tal motivo no pudo asistir, pese a que el asunto era muy importante y sobre todo le interesaba conocer sobre el proyecto que se iba a presentar.

- **La regidora Luz Marina Ocampo** señala que curiosamente el Alcalde fue quién citó a la Sesión Extraordinaria, sin embargo él no estuvo presente en el Concejo Municipal. Por otro lado considera que si todos van a construir un embalse, siempre va a discurrir mucho agua hacia abajo, asimismo el Ingeniero del proyecto manifestó que había una negociación para abrir una calle, por lo que quisiera saber en que estado se encuentra esa gestión.
- **El Síndico Celín Lépiz** pregunta que porqué nunca aparecen sus comentarios, si se supone que tiene derecho a voz, de ahí que le molesta esta situación. Indica que el regidor Nelson Rivas tendrá sus razones y son respetables, sin embargo todos tienen derecho de hacer y desarrollar sus proyectos, por supuesto apegados a la ley.
- **El Síndico José Calderón** señala que ellos tienen que dar más explicación sobre el tratamiento de las aguas llovidas y más información al respecto. Indica que ese día él estuvo presente en la Sesión y se mostró preocupado por la situación de las aguas y de las situaciones que han sucedido en el distrito de Ulloa. Considera que si la situación merece más discusión, perfectamente se puede hacer. Manifiesta que ellos vinieron a realizar una presentación y considera que se debe esperar, inclusive el asunto está en la comisión de obras para su análisis y debe venir al Concejo Municipal.
- **La Presidencia** señala que en esa Sesión se hizo una presentación y un planteamiento para enviar a la Comisión de Obras, además él pensó en una calle y se pensó en un canje posiblemente, pero eso no quiere decir que ya está aprobado, ya que esa situación la deberá analizar quién corresponda técnicamente.
- **El regidor Elí Jiménez** señala que a ellos se les indicó que no presentaran nada hasta tanto no tuvieran los permisos del Setena, sin embargo se presentaron para exponer el proyecto. Por otro lado indica que si hacen el embalse no habrá mayor problema, sea no es tan catastrófico como se piensa. Manifiesta que se les está pidiendo lo mismo que se le pidió al Mall Paseo de Las Flores y por supuesto deben cumplir con los requisitos y especificaciones que dan para este tipo de proyectos.

**// LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN 153-2004, LA CUAL ES: APROBADA POR MAYORÍA.** El Regidor Nelson Rivas vota negativamente.

Sesión 154-2004 del 01 de marzo 2004

**// LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN 154-2004, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.**

### **ARTÍCULO III: JURAMENTACIÓN**

a. Miembros Junta de Educación Escuela Villalobos.

Johnny León Chang	Cédula 1-629-040
Edgar Castro Monge	Cédula 1-394-245
Natalia Solé Valerio	Cédula 1-587-419
Jorge Cascante Hernández	Cédula 1-421-021
Manuel Durán Víquez	Cédula 2-348-589

**// SEGUIDAMENTE LA PRESIDENCIA PROCEDE A JURAMENTAR A LOS SEÑORES JOHNNY LEÓN CHANG, CÉD. 1-629-040; EDGAR CASTRO MONGE, CÉD. 1-394-245; NATALIA SOLÉ VALERIO, CÉD. 1-587-419; JORGE CASCANTE HERNÁNDEZ, CÉD. 1-421-021; Y MANUEL DURÁN VÍQUEZ, CÉD. 2-348-589 COMO MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA VILLALOBOS, QUIÉNES QUEDAN DEBIDAMENTE JURAMENTADOS.**

### **SESIÓN ORDINARIA 156-2004**

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del día lunes 08 de marzo del dos mil cuatro, en el Salón de Sesiones Municipales "Alfredo González Flores"

### **ARTÍCULO IV: NOMBRAMIENTOS**

a. Miembro Junta de Educación Escuela Los Lagos.

David Cubillo Méndez	Cédula 5-119-573
Alfonso Araya Siles	Cédula 1-291-592
Fabio Cerdas Loaiza	Cédula 7-052-506
Marvin Solano Estrada	Cédula 1-314-076

- La Regidora Adriana Aguilar propone el nombre del Sr. David Cubillo Méndez, cédula 5-119-573. Sin más propuestas que hacer, la Presidencia lo somete a votación, el cual es: **APROBADO POR MAYORÍA.** Las regidoras Lilliana González y Ana Beatriz Rojas votan negativamente.

### **ARTÍCULO V: CORRESPONDENCIA**

- a. Ricardo A. Dobles de la O  
Asunto: Remite copia de las solicitudes de recurso de revisión, recurso de revocatoria y recurso de apelación interpuesto por integrantes del Consejo de Profesores del Conservatorio. **Exp. 259.**

**// LA PRESIDENCIA INDICA QUE EL DOCUMENTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

- b. María Felicia Herrera Vargas – Directora Conservatorio Castilla  
Asunto: Solicitud para que se retire las nóminas presentadas por su persona, ante las negativas del Concejo Municipal para integrar la Junta Administrativa del Colegio, y

que de ser nombrado alguno de ellos, no estarían dispuestos a aceptar el cargo. **Exp. 259.**

- **El regidor Nelson Rivas** señala que esta preocupado por el asunto del Conservatorio de Castilla, ya que don Arnoldo Herrera no merece la situación que se ha presentado en ese colegio. Indica que hay personas que no han tenido claridad, ni han seguido el ejemplo de don Arnoldo. Manifiesta que de acuerdo al artículo 13 del Código Municipal, el Concejo Municipal puede nombrar la Junta Administrativa, de manera que desde hace tiempo se pudo nombrar dicha Junta, ya que en los problemas internos de las instituciones educativas no se debe inmiscuir el Concejo Municipal. Solicita con todo respeto se haga algo en este sentido ya que está cansado de esta situación.

**// SEÑALA LA PRESIDENCIA QUE EL DOCUMENTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

- c. Msc. Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal  
Asunto: Remite copia de V° B° de la Dirección de Asuntos Jurídicos, respecto a traspaso de la Patente de Licores Nacionales N° 07 del Sr. Roberto Ramírez Arias a favor de **WIELLAN** (nombre) **GUO** (apellido).

**// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- **APROBAR EL TRASPASO DE PATENTE DE LICORES NACIONALES N° 7, UBICADA EN EL DISTRITO SEGUNDO DEL CANTÓN CENTRAL DE HEREDIA A FAVOR DE LA SRA. WEILIAN (nombre) GUO (apellido), CÉDULA DE RESIDENCIA 626-156753-004340, DE ACUERDO AL V° B° EMITIDO POR LA DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS, SRA. ISABEL SÁENZ SOTO.**
- **AUTORIZAR AL DPTO. DE RENTAS Y COBRANZAS A CONCEDER EL FUNCIONAMIENTO DE LA PATENTE CONFORME A LOS REQUISITOS LEGALES, REGLAMENTARIOS O ADMINISTRATIVOS QUE REGULAN LA MATERIA.**

- d. Ana Virginia Arce León- Auditora Interna Municipal  
Asunto: Remite documento DFOE-050 de la Contraloría General de la República para que se estudie y se tomen las medidas que se estimen convenientes a fin de que se realicen las Auto evaluaciones anuales, sobre la ley general de control interno y que se pueda empezar lo más pronto posible, dado que en el año 2003 por razones diversas no se concretó. **AIM-37-2004.**

**// LA PRESIDENCIA REMITE EL DOCUMENTO A LA ALCALDÍA MUNICIPAL CON EL FIN DE QUE PROCEDA SEGÚN LO INDICA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN EL DOCUMENTO DFOE-050.**

- e. Msc. Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal  
Asunto: Remite copia del Sr. Miguel Antonio Pereira Mora, donde solicita permiso para dibujar retratos en el Parque Central los fines de semana de 10:00 a.m. a 5:00 p.m. durante la época de verano. **AMH-0506-2004.**

**// A CONTINUACIÓN LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN LA SOLICITUD PLANTEADA POR EL SR. MIGUEL ANTONIO PEREIRA MORA, LA CUAL ES: APROBADA POR MAYORÍA.** Los regidores Francisco Garita, Nelson Rivas y Juan Carlos Piedra votan negativamente.

- f. Msc. Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal  
Asunto: Anexa documento del Sr. Mario Villalobos Delgado, donde solicita autorización para la venta de Hot Dog's y Hamburguesas en un carrito de metal en forma ambulante. **AMH-0511-2004.**

**// LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN LA SOLICITUD PLANTEADA POR EL SR. MARIO VILLALOBOS DELGADO PARA VENDER HOT DOG'S Y HAMBURGUESAS EN UN CARRITO DE METAL, LA CUAL ES: DENEGADA POR MAYORÍA.** La regidora Adriana Aguilar vota positivamente.

- g. José Manuel Mongrillo – Presidente Junta de Educación Escuela Gran Samaria  
Asunto: Solicitud para trasladar el lote destinado a la Escuela (actual) a otro lote con la salvedad de que siempre y cuando el nuevo lote cuente con las condiciones óptimas para la construcción y que CENIFE de fe de ello.

**// LA PRESIDENCIA TRASLADA EL DOCUMENTO A LA COMISIÓN DE OBRAS PARA QUE BRINDE UNA RECOMENDACIÓN AL CONCEJO MUNICIPAL.**

- h. Yessenia Rodríguez Sánchez – Administradora Farmacia Sucre Los Ángeles  
Asunto: Solicitud de permiso para realizar una feria de la Salud en el Parque de los Ángeles, con el fin de brindar algunos servicios el sábado 17 de abril de 10:00 a.m. a 4:00 p.m.
- **El regidor Juan Carlos Piedra** indica que este tipo de permisos es un sacrilegio contra los empresarios que tienen otras farmacias, ya que quienes hacen este tipo de actividades son fuertes empresarios y otros son muy pequeños, por lo que los van a afectar.
  - **El Síndico Celín Lepíz** señala que no encuentra en que aspecto puede perjudicar una actividad como éstas, si más bien es de beneficio para los ciudadanos, además es solamente un día, de manera que respeta la posición del regidor Piedra pero no la comparte. Considera que es una ayuda para las personas de escasos recursos económicos.
  - **El regidor Nelson Rivas** considera que utilizar las áreas públicas para que las empresas privadas lucren no está bien y cuidado si es inmoral, de ahí que se deben revisar muy bien las condiciones y sobre todo que favorezca la colectividad.
  - **La regidora Luz Marina Ocampo** señala que es importante que se interesen en hacer este tipo de ferias, ya que son muy buenas y muy beneficiosas para los ciudadanos, ya que ellos aprovechan estas oportunidades para acudir a un médico.
  - **La regidora Ana Beatriz Rojas** indica que es importante realizar estas actividades ya que hasta los médicos que viven en las cercanías del Barrio Los Angeles van a aportar ayuda. Señala que las ferias de la salud son muy importantes ya que tienen acceso las personas que no pueden ir a otros centros médicos y que pareciera que es prohibitivo, ya que aunque si pueden ir, no tienen recursos económicos suficientes, para asistir a una consulta.
  - **El Alcalde Municipal** señala que las personas que están solicitando el permiso, han indicado que ellos van a colaborar con aros para anteojos, para niños de escuelas de Heredia y también van a trabajar con precitas en beneficio de los niños y niñas de la ciudad, de ahí que es un gran beneficio para la comunidad herediana, por otro lado estas actividades son parte del plan de gobierno que presentó al Concejo Municipal y a los ciudadanos cuando inició su labor.

**// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR MAYORÍA Y EN FIRME: OTORGAR PERMISO PARA REALIZAR FERIA DE LA SALUD EN EL PARQUE DE LOS ÁNGELES EL SÁBADO 27 DE ABRIL DE 10:00 A.M. A 4 :00 P.M., CONDICIONADO A QUE PROPORCIONEN AROS DE LENTES PARA NIÑOS DE ESCUELAS QUE TENGAN ALGÚN PROBLEMA VISUAL.**

- **El regidor Juan Carlos Piedra** señala que su voto es negativo porque este punto es diferente al punto que sigue, ya que aunque las dos son ferias de la salud, tienen condiciones muy diferentes, porque una es comercial y la otra es un esfuerzo de todos

los entes, de manera que si es muy diferente. Indica que no va a defraudar a los patentados y por estos motivos no votó la solicitud.

- **El regidor Elí Jiménez** señala que él, ha hecho ferias de este tipo en su escuela y no han cumplido con lo que ofrecen, de manera que ha quedado decepcionado de estas actividades, ya que los padres de familia también se disgustan; además atenta contra el comercio libre y patentado, por lo que su voto es negativo para este tipo de permisos.
- i. Luis Diego Abrahams Sandí – Coordinador de Mercadeo UAM – Heredia  
Asunto: Solicitud de permiso para realizar la I Feria de la Salud y el Medio Ambiente, UAM y Gente de Aquí Heredia 2004, el día sábado 17 de abril de 9 a.m. a 5 p.m. en la Av.0, utilizando el Anfiteatro del Fortín para las actividades culturales.
- **El Síndico Celín Lépez** señala que la actividad está bien y es muy importante lo que se va a dar, ya que contribuyen con la salud herediana y por supuesto es de beneficio para todos los ciudadanos que necesitan de este tipo de ferias, para acudir al médico.
- **El regidor Juan Carlos Piedra** indica que lástima que se dejó una gestión presentada anteriormente por un grupo de oftalmólogos de Heredia, ya que todos querían participar y pueden ayudar a muchas personas. Considera que son profesionales que brindan beneficios y de esa forma protegemos también a los ciudadanos. Reitera que este grupo de oftalmólogos de Heredia ofreció ayuda y no se les ha tomado en cuenta.

**// SEGUIDAMENTE SE SOMETE A VOTACIÓN LA SOLICITUD PARA REALIZAR LA I FERIA DE LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE EL DÍA SÁBADO 17 DE ABRIL DE 9 A.M. A 5 P.M., LA CUAL ES: APROBADA POR MAYORÍA, CONDICIONADO A LA ENTREGA DE LOS AROS EN BENEFICIO DE LOS NIÑOS DE ESCUELAS QUE TENGAN PROBLEMAS VISUALES.** El Regidor Elí Jiménez vota negativamente.

- j. MSc. Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal  
Asunto: Remite copia del documento RC-012-04 respecto a nota del Sr. José Rodolfo González Sánchez, concesionario del Mercado Municipal, tramos 34,18 y 19, en la cual solicita ampliación de línea del tramo # 19 para venta de hojas, masa y chiverre.

**// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME: OTORGAR PERMISO AL SR. JOSÉ RODOLFO GONZÁLEZ SÁNCHEZ, CONCESIONARIO DEL MERCADO MUNICIPAL PARA AMPLIACIÓN DE LÍNEA EN EL TRAMO # 19 PARA VENTA DE HOJAS, MASA Y CHIVERRE.**

- k. MSc. Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal  
Asunto: Remite copia de documento enviado por la Unión Iberoamericana de Municipalidades, en la cual invita la XII Encuentro de Autoridades Locales Iberoamericanas en Granada, España del 14 al 18 de junio del 2004.

**// LA PRESIDENCIA INDICA QUE LA NOTA QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

- l. Ana Virginia Arce León – Auditora Interna Municipal  
Asunto: Informa que la solicitud de precalificación de idoneidad de la Asociación de Desarrollo de Bernardo Benavides carece de varios requisitos. **AIM-35-2004.**

**// LA PRESIDENCIA SEÑALA QUE EL DOCUMENTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ASIMISMO INDICA QUE LA SECRETARÍA DEBE ENVIAR COPIA DE LA NOTA A LA A.D.I. DE BERNARDO BENAVIDES CON EL FIN DE QUE PROCEDAN A PRESENTAR LOS DOCUMENTOS QUE HACEN FALTA.**

- m. Marielos Rodríguez Beeche – Presidenta Federación Costarricense de los Motores

Asunto: Solicitud de reconsideración del acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 154-2004 y se exonere del pago correspondiente a Espectáculos Públicos en la actividad denominada Expomóvil 2004.

- **El regidor Nelson Rivas** señala que la nota es irrespetuosa porque inclusive empezaron la actividad sin los permisos correspondientes. Indica que hay que ver los anuncios y como están mercadeando la feria, de ahí que siente que los están tomando del pelo. Manifiesta que si ese día hubiera estado en la curul, no hubiera votado el permiso, ya que como van a decir que es deportiva, si es totalmente comercial.
- **El Alcalde Municipal** considera que la actividad no es deportiva e inclusive se van a realizar prevenciones, porque no han cancelado los derechos correspondientes. Por otro lado la forma de mercadear en los periódicos es voluminosa y por supuesto es comercial. Indica que no han pagado las patentes y lo más conveniente es que la Dirección Jurídica se pronuncie al respecto.
- **El regidor suplente Fernando Rodríguez** indica que él fue a la feria para comprobar con sus propios ojos y se dio cuenta que la expomóvil es completamente comercial y de clase alta, ya que muchas personas que llegan ahí no pueden comprar un auto, porque son de costo muy alto, además se cobra la entrada y cada persona paga mil quinientos colones, de manera que no se puede considerar una feria deportiva.

**// LA PRESIDENCIA TRASLADA EL DOCUMENTO A LA ALCALDÍA MUNICIPAL PARA QUE SOLICITE UN CRITERIO A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS CON EL FIN DE ANALIZARLO Y TOMAR UN ACUERDO AL RESPECTO.**

- n. Edwin Cedeño Reyes – Director Compañía de Teatro, Heredia  
Asunto: Solicitud de ayuda para comprar los pasajes vía terrestre por un monto total de ¢100.000° para participar en el "XIV Festival de las Artes Centromericanas" a realizarse en Tegucigalpa, Honduras y al cual han sido invitados.
- **La regidora Ana Beatriz Rojas** señala que está de acuerdo en las representaciones de la provincia fuera, pero no cree que sea procedente esta solicitud en tal sentido, además cuando se solicitó ayuda para que un grupo de personas discapacitadas fueran a realizar las competencias de alto nivel a otro país, no tuvieron la misma ayuda ni la misma respuesta.

**// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR MAYORÍA Y EN FIRME: TRASLADAR EL DOCUMENTO AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES PARA QUE LO ANALICEN Y ENVÍEN UNA RESPUESTA A ESTE CONCEJO MUNICIPAL CUANTO ANTES, TOMANDO EN CUENTA QUE LA ACTIVIDAD QUE VAN A DESARROLLAR SE PUEDE CONTEMPLAR DENTRO DE LA RECREACIÓN.**

- o. MSc. Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal  
Asunto: Remite nota suscrita por el Sr. Rodolfo Matarrita Leal, Secretario de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Empleados Municipales, en la cual solicita se valore opción de adjudicarles la Soda Comedor para ofrecer el servicio a los funcionarios municipales.

**// SE ACUERDA POR MAYORÍA: AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN A REALIZAR LICITACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA SALA COMEDOR PARA OFRECER EL SERVICIO DE COMIDAS A LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES.**

## **ARTÍCULO VI: ANÁLISIS DE INFORMES**

- a. Informe RC-126-2004: Traspaso de derechos de los diferentes cementerios.

Texto del informe:

- 1) El Sr. William G. Gómez Vargas, cédula No. 6-159-600, solicita que se incluya como beneficiarios en un derecho en el Cementerio de Mercedes a:

Ana Patricia Vargas Rojas, cédula No. 2-478-465  
 Gilberth Gómez Vargas, cédula No. 9-048-318  
 Agustina Vargas Cruz, cédula No. 5-089-257

En lote No. 28 bloque H, para 4 nichos, con una medida de 7.5 metros cuadrados, inscrito en folio 17 libro 1, solicitud No. 008, recibo No. 120843, el cual fue adquirido el 21 de febrero del 2003. El mismo se encuentra a nombre de William Gómez Vargas.

**Recomendación:** Analizada la documentación presentada este Dpto. recomienda la inclusión de dichos beneficiarios.

**// LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN LA RECOMENDACIÓN QUE HACE EL DPTO. DE RENTAS Y COBRANZAS, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.**

- 2) El Sr. Carlos Camacho Rodríguez, cédula No. 4-347-401, solicita se traspase un derecho en el Cementerio del Barreal a nombre de Claudia Ramos Vargas, cédula No. 4-050-770, lote No. 251, bloque B, para dos nichos, con una medida de 3 metros cuadrados, inscrito en folio 12, libro 1. El mismo se encuentra a nombre de Carlos Camacho Rodríguez.

**Recomendación:** Analizada dicha documentación este Departamento recomienda el traspaso de dicho Edicto.

**// SEGUIDAMENTE LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN LA RECOMENDACIÓN QUE HACE EL DPTO. DE RENTAS Y COBRANZAS EN ESTE PUNTO, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.**

- 3) La Sra. Elena Loaiza Berrocal, cédula No.1-783-035, solicita se traspase un derecho en el Cementerio de Mercedes a nombre del Sr. Arnulfo Chacón Azofeifa, cédula No. 4-066-590 y como beneficiaria a la Sra. Ma. del Carmen Bonilla Salas, cédula No. 4-105-443, lote No. 29, bloque J, con una medida de 5 metros cuadrados, para 4 nichos, folio 16, libro 1, recibo NO. 455986, solicitud NO. 093, el cual fue adquirido el 07 de diciembre de 1999. El mismo se encuentra a nombre de Antonia Elena Loaiza Berrocal.

**Recomendación:** Analizada la documentación presentada este Dpto. recomienda el traspaso de dicho derecho.

**// A CONTINUACIÓN SE SOMETE A VOTACIÓN LA RECOMENDACIÓN QUE HACE EL DPTO. DE RENTAS Y COBRANZAS, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.**

- 4) La Sra. Irma Chaves Alfaro, cédula No. 4-051-123, solicita se traspase un derecho en el Cementerio Central a nombre del sr. Jorge Chaves Alfaro, Cédula No. 4-104-639, y como beneficiaria a Lida Di Luca Sanabria, cédula NO. 1-407-120, lote No. 20 bloque f, con una medida de 6 metros cuadrados para 4 nichos, recibo No. 726, 782 solicitud No. 343-i y 130-J, el cual fue adquirido el 5-2-1990 y 11-10-189. El mismo se encuentra a nombre de Irma Chaves Alfaro.

**Recomendación:** Analizada la documentación presentada este Departamento recomienda el traspaso de dicho derecho.

**// SEGUIDAMENTE LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN LA RECOMENDACIÓN QUE HACE EL DPTO. DE RENTAS Y COBRANZAS, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.**

- 5) Los Srs. William E. González Solís, cédula No. 2-389-854, y Zaida Ma. Jiménez Enríquez, cédula No. 5-241-137, solicitan que pase a ser propiedad única de la Sra. Virgita G. González Solís, cédula No. 4-103-1451, un derecho en el Cementerio Anexo Central, lote No. 120, bloque B, con una medida de 2.5 metros cuadrados,

para 2 nichos, folio 44 libro 2, solicitud No. 327, recibo No. 521651, el cual fue adquirido el 31 de octubre del 2000. El mismo se encuentra a nombre de William E. González Solís, Virgita González Solís, Zaida Ma. Jiménez Enríquez y Róger Salas García (fallecido).

**Recomendación:** Analizada la documentación presentada este Dpto. recomienda el traspaso de dicho derecho.

**// LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN LA RECOMENDACIÓN QUE HACE EL DPTO. DE RENTAS Y COBRANZAS, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.**

- 6) El Sr. José Fabián Chaves Ortega, cédula No. 1-229-648, solicita se traspase un derecho en el Cementerio de Barreal a nombre de Yamileth Chaves Ortega, cédula No. 1-484-573 como propietaria y beneficiarios a Evelyn Rocío Chaves Ortega, cédula No. 1-689-178 y Rita Chaves Ortega, cédula No. 4-148-681, lote No. 150, bloque B, con una medida de 3 metros cuadrados, para 2 nichos. El mismo se encuentra a nombre de Fabián Chaves Vargas.

**Recomendación:** Analizada la documentación presentada este Dpto. recomienda el traspaso de dicho derecho.

**// A CONTINUACIÓN SE SOMETE A VOTACIÓN LA RECOMENDACIÓN QUE HACE EL DPTO. DE RENTAS Y COBRANZAS, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.**

- 7) Los Srs. Margarita Ortega González, cédula No. 4-066-085, Mario Ortega González, cédula No. 4-070-296 y Lidia Ortega González, cédula No. 4-054-750, solicitan que se traspase un derecho en el Cementerio del Barreal a nombre de:

Propietario: José Fabián Chaves Ortega, cédula No. 1-229-648.

Beneficiarios: Lidia Ortega González, cédula No. 4-054-750, Mario Ortega González, cédula No. 4-070-296, Margarita Ortega González, cédula 4-066-085. El mismo se encuentra a nombre de Familia Ortega González.

**Recomendación:** Analizada la documentación presentada, este Departamento recomienda la publicación del Edicto.

**// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEVOLVER ESTE PUNTO A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE CORROBOREN LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA Y SE ACLARE LA RECOMENDACIÓN.**

- 8) El Sr. Gilberto Benavides Montero, cédula No. 4-074-382, es beneficiario de un derecho en el Cementerio Central, lo cual solicita que se traspase a su nombre como propietario ya que el Sr. Víctor Ml. Benavides Montero, cédula No. 4-047-065, falleció el 12 de octubre del 2003 y a su vez nombre como beneficiario al Sr. Francisco Camacho Benavides, cédula No. 4-096-725, lote NO. 17, bloque G, con una medida de 6 metros cuadrados, folio 22-57, libro 1, solicitud NO. 689-2025, recibo NO. 938-H y 1157, el cual fue adquirido el 29-08-1946 y 07-01-1974. El mismo se encuentra a nombre de Víctor Ml. Benavides Montero y Gilberto Benavides Montero.

**Recomendación:** Analizada la documentación presentada este Departamento recomienda el traspaso de dicho derecho y la inclusión del beneficiario en mención.

**// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEVOLVERLO A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LO REVISEN NUEVAMENTE Y SE INCLUYA EN EL PRÓXIMO INFORME QUE DEBE CONOCER EL CONCEJO MUNICIPAL.**

- 9) Los Sres. Ma. Isabel, Edgar, Irma, Eladio, Fernando, Ma. del Carmen, Lilliam, Allan y Rafael Ángel, todos Alvarado Leitón, solicitan que se traspase un derecho en el Cementerio Central, a nombre de la Sra. Ana Virginia Murillo Alvarado, cédula No. 4-127-869, lote No. 36, bloque B, con una medida de 3 metros cuadrados para 2

nichos, folio No. 48, libro 2, solicitud No. 489, recibo No. 891-F, el cual fue adquirido el 30 de agosto del 2001. El mismo se encuentra a nombre de Priscilla Leitón Morales.

**Recomendación:** Analizada la documentación presentada este Departamento recomienda la publicación del Edicto.

**// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEVOLVER ESTE PUNTO A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE REVISEN SI LA ACTUAL PROPIETARIA ESTÁ FALLECIDA, ASIMISMO SE INCLUYA ESTE PUNTO EN EL PRÓXIMO INFORME PARA QUE SEA ANALIZADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL.**

b. Informe Comisión de Becas

**// SE ACUERDA POR MAYORÍA: EXCLUIR EL INFORME DEL ORDEN DEL DÍA Y SE ANALIZARÁ LA PRÓXIMA SEMANA.**

## **ARTÍCULO VII: MOCIONES**

a. Nelson Rivas Solís – Regidor

Asunto: Solicitar informe al Alcalde Municipal sobre los materiales que se han empleado en el proyecto de asfaltado de la Calle La Carpintera.

Texto de la moción:

**PARA QUE ESTE CONCEJO ACUERDE:** Solicitarle al Alcalde Municipal para que en un plazo de ocho días naturales rinda un informe sobre los materiales que esta institución por medio de su persona ha autorizado y se han empleado en el proyecto de asfaltado de la Calle La Carpintera que en este momento se está efectuando en ese sector de Barrea de Heredia.

**JUSTIFICACIÓN:** Tengo conocimiento porque participé en la negociación, de que esta obra se está efectuando por medio de un convenio acordado entre el M.O.P.T. y la Asociación de Desarrollo Integral de Barreal, con apoyo logístico del primero, y con dinero aportado por la Asociación de Desarrollo. Sin embargo últimamente han surgido versiones de que esta Municipalidad ha aportado materiales en esta obra, cosa que ignora tanto el M.O.P.T. como la Asociación de Barreal, razón que me motiva a la idea de que se aclare que si se autorizó por parte de la administración aportar materiales, a dónde y cuándo se utilizó este material.

**// A CONTINUACIÓN LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR NELSON RIVAS, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.**

b. Nelson Rivas Solís – Regidor

Asunto: Elaborar Convenio de Cooperación entre la Municipalidad y el M.O.P.T.

Texto de la moción:

**PARA QUE ESTE CONCEJO ACUERDE:** Se instruya al Alcalde Municipal para que conjuntamente con el M.O.P.T., elaboren y firmen un convenio de cooperación entre ambas instituciones.

**MOTIVACIÓN:** De convenios como el propuesto han surgido grandes beneficios y soluciones para problemas en otros cantones, gracias a los grandes recursos de diversa índole que posee el M.O.P.T.

**// SEGUIDAMENTE LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR NELSON RIVAS, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.**

**1ª. ALT.: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Alterar el Orden del Día para conocer lo siguiente:

1. Convocar a Sesión Extraordinaria el viernes 12-03-04.
2. Dejar como Asunto Entrado el Informe de la Comisión de Obras
3. Dejar como Asunto Entrado Moción del Regidor Nelson Rivas: "Donar terreno al Ministerio de Salud en Urb. Casa Blanca para construir CEN-CINAI.
4. Moción del Regidor Francisco Garita: Solicitar se levante un plano catastrado en Santa Cecilia.
5. Nota del Palacio de los Deportes solicitando permiso para realizar caminata y concierto.
6. Moción del Regidor Juan Carlos Piedra: No se presente más el Salón de Sesiones
7. Nota AMH-0588-2004: Autorizar al Tesorero que durante el mes de marzo deposite en forma parcial.
8. Nota AMH-0588-2004: Solicitud de W.V. Distribuidora Colón S.A. a realizar evento el 27 de marzo del 2004.
9. Solicitud de permiso para realizar un Concierto con Sean Paul el 20-03-04

**PUNTO 1: Convocar a Sesión Extraordinaria el viernes 12-03-04.**

**// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:  
CONVOCAR A SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA CONOCER  
ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE LO SIGUIENTE:**

***ARTÍCULO I: SALUDO A NUESTRA SEÑORA LA INMACULADA  
CONCEPCIÓN,  
PATRONA DE ESTA MUNICIPALIDAD.***

***ARTÍCULO II: INFORME DE LABORES DEL ALCALDE MUNICIPAL***

**PUNTO 2: Dejar como Asunto Entrado el Informe de la Comisión de Obras**

**PUNTO 3: Dejar como Asunto Entrado Moción del Regidor Nelson Rivas: "Donar terreno al Ministerio de Salud en Urb. Casa Blanca para construir CEN-CINAI.**

**PUNTO 4: Moción del Regidor Francisco Garita: Solicitar se levante un plano catastrado en Santa Cecilia.**

PARA QUE ESTE CONCEJO ACUERDE: Pedirle al Departamento de Ingeniería de esta Municipalidad se levante el plano catastrado de los terrenos en que se encuentran las obras deportivas de Santa Cecilia y los terrenos adyacentes.

SUSTENTO DE LA MOCIÓN: Para conocer la realidad de los terrenos con que cuenta esta Municipalidad ya que en esta propiedad se han donado algunos para obras de otras instituciones.

**// SEGUIDAMENTE LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN  
LA MOCIÓN PRESENTADA, LA CUAL ES: APROBADA POR  
UNANIMIDAD Y EN FIRME.**

**PUNTO 5: Nota del Palacio de los Deportes solicitando permiso para realizar caminata y concierto.**

- A continuación se conoce nota suscrita por la Sra. Roxana Murillo Montoya, Gerente General del Palacio de los Deportes, en la cual indica que el Palacio cumplió 15 años el pasado 24 de enero del 2004 y por tal razón realizarán una serie de actividades del 21 al 27 de marzo, Entre ellas destaca la caminata que se realizará por diferentes calles heredianas, además el concierto de cierre que se realizará en el área del parqueo al aire libre el sábado 27 con Erick León y La Jungla y el Grupo La Solución, de 2:00 p.m. a 6:00 p.m. Las actividades son actividad totalmente gratuita.

**// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME: OTORGAR PERMISO A LA SRA. ROXANA MURILLO MONTOYA, GERENTE GENERAL DEL PALACIO DE LOS DEPORTES PARA QUE REALICEN ACTIVIDADES CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LOS 15 AÑOS DEL PALACIO, SIEMPRE Y CUANDO PRESENTEN LOS REQUISITOS DE LEY.**

**PUNTO 6: Moción del Regidor Juan Carlos Piedra: No se presente más el Salón de Sesiones**

PARA QUE ESTE CONCEJO ACUERDE: No prestar más el Salón de Sesiones para actividades ajenas al trabajo específico del Concejo Municipal herediano.

SUSTENTO DE LA MOCIÓN: En el notable deterioro en que se encuentra nuestra sala de sesiones.

1. Pérdida de documentos de las curules de Regidores, Suplentes y Síndicos.
2. Curules son guardadas fuera del Salón de Sesiones. Cuando se realizan las sesiones el orden usual de las curules es desordenado.
3. Los cuadros y retratos de los Expresidentes son removidos cada vez que se realizan actividades ajenas a este Concejo.
4. Permanencia de niños en las curules.

**// LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN LA MOCIÓN PRESENTADA, LA CUAL ES: DENEGADA POR MAYORÍA.** Los regidores Nelson Rivas y Juan Carlos Piedra votan positivamente.

**PUNTO 7: Nota AMH-0588-2004: Autorizar al Tesorero que durante el mes de marzo deposite en forma parcial.**

Se conoce nota AMH-0588-2004 suscrita por el Alcalde Municipal en la cual solicita se tome el acuerdo para que el Sr. Víctor Hernández Espinoza, Tesorero Municipal pueda realizar durante el mes de marzo del 2004 el depósito en forma parcial. Asimismo se tome el acuerdo para que se autorice el giro del monto fijo de cien mil colones para la tercer caja.

**// A CONTINUACIÓN SE SOMETE A VOTACIÓN LA NOTA AMH-0588-2004, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.**

**PUNTO 8: Nota AMH-0588-2004: Solicitud de W.V. Distribuidora Colón S.A. a realizar evento el 27 de marzo del 2004.**

A continuación se conoce nota AMH-0588-2004 suscrita por el Alcalde Municipal en la cual remite nota del Sr. Álvaro Rodríguez Vargas de W.V. Distribuidora Colón S.A. para que se les autorice un evento que tiene objetivo dar a conocer el nuevo concepto de Almacenes Super Colón, el día sábado 27 de marzo del 2004 de 9:00 a.m. a 5: 00p.m., con la presencia de modelos, degustadoras, además un show con payasos para niños, concurso de karaoke, música, rifas, y también esperan contar con la participación de jugadores de primera división para repartir autógrafos. Dichas actividades se realizarán en las instalaciones ubicadas diagonal al Banco Popular en el parqueo frente al edificio.

**// LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN LA SOLICITUD PLANTEADA POR EL SR. ÁLVARO RODRÍGUEZ VARGAS DE W.V. DISTRIBUIDORA COLÓN S.A., LA CUAL ES: APROBADA POR MAYORÍA.** Los regidores Víctor Alfaro y Nelson Rivas votan negativamente.

**PUNTO 9: Solicitud de permiso para realizar un Concierto con Sean Paul el 20-03-04**

Se conoce nota suscrita por el Sr. Marco Alfaro Ramírez, Gerente General de Radio Puntarenas, en la cual solicita permiso para realizar un concierto en el Palacio de los Deportes a las 8 p.m. con el cantante jamaquino Sean Paul.

**// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEVOLVER LA SOLICITUD PLANTEADA POR EL SR. MARCO ALFARO RAMÍREZ, GERENTE GENERAL DE RADIO PUNTARENAS CON EL FIN DE QUE PROCEDAN A COMPLETAR LOS DOCUMENTOS, SEA AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD, REGIÓN DE HEREDIA, MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES Y LA AUTORIZACIÓN DE LA COMISIÓN DE CONCENTRACIONES MASIVAS.**

**2ª. ALT.: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Alterar el Orden del Día para conocer documento DAJ-145-2004 respecto a nombramiento de la Junta Administrativa del Colegio Castella.

Texto del documento DAJ-145-2004:

De conformidad al traslado en mención, en el que se adjunta copia del acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 154-2004, Artículo III del 01 de marzo del 2004, donde se conoce documento suscrito por la señora María Felicia Herrera Vargas, Directora del Conservatorio Castella, mediante el cual presenta una nómina de cinco grupos para que se nombre a la Junta Administrativa de ese Conservatorio, solicitando el Concejo Municipal un informe jurídico con el fin de darle claridad y transparencia; al respecto le indico:

#### **I. CONSIDERACIONES FÁCTICAS:**

1. En Sesión Ordinaria N° 133-2003, artículo V del 01 de diciembre del 2003, el Concejo Municipal procedió al nombramiento de los nuevos miembros de la Junta Administrativa del Conservatorio Castella de acuerdo a varias nóminas de candidato presentadas.
2. El 04 de diciembre del 2003, el señor Baldwin Mora Vargas, Presidente de la Junta Administrativa del Conservatorio Castella, interpuso recursos de reconsideración y apelación en contra de la escogencia hecha por el Concejo Municipal de los nuevos miembros de dicha Junta Administrativa, solicitando se reconsideren los nombramientos hechos y se tomen en cuenta las madres de familia que fueron rechazadas para formar parte de la nueva Junta.
3. En sesión ordinaria N° 135-2003, artículo II del 09 de diciembre del 2003, el Concejo Municipal ante recurso de revisión presentado por el Presidente del Concejo, acordó dejar sin efecto el nombramiento de los miembros de la Junta Administrativa del Conservatorio Castella acordado en la Sesión Ordinaria N° 133-2003.
4. Mediante documento de fecha 23 de febrero del 2004, la señora María Felicia Herrera Vargas, en su condición de Directora del Conservatorio Castella, presenta una nómina de cinco grupos para que se nombre a la Junta Administrativa de ese Conservatorio, documento que fue conocido en Sesión Ordinaria N° 154-2004, Artículo III del 01 de marzo del 2004, acordando el Concejo Municipal solicitar a esta Dirección Jurídica un informe con el fin de darle claridad y transparencia al nombramiento de dicha Junta.
5. Bajo Oficio AMH-0563-2004 del 04 de marzo del 2004, la Alcaldía Municipal trasladó a esta Dirección copia del acuerdo mencionado anteriormente, a fin de que se brinde el informe solicitado.

#### **II. SOBRE EL FONDO:**

De conformidad con lo solicitado, el presente criterio versa sobre el procedimiento a seguir para el nombramiento de las Juntas Administrativas de Educación.

El artículo 44 de la Ley Fundamental de Educación establece el período de nombramiento de los miembros de las Juntas, al señalar:

"El cargo de miembro de una Junta de Educación o Administrativa es concejal y su período es de tres años, renovándose las personas nombradas de conformidad con la ley, aunque pueden ser reelectas (...)

Asimismo, en el párrafo in fine de esa norma, se establece:

"(...) Una ley especial determinará la forma de integrar tales Juntas, así como las atribuciones y deberes de las mismas y sus miembros".

Anterior a la promulgación de dicha ley, los numerales 31 y 32 del Código de Educación, establecían la forma mediante la cual se integraban y nombraban las Juntas de Educación, no obstante, dichos artículos fueron derogados por la citada Ley Fundamental de Educación.

Ahora bien la ley especial a la que hace referencia el artículo 44 in fine de la Ley Fundamental de Educación, para determinar la forma de integrar las Juntas de Educación y Administrativas, a la fecha no ha sido promulgada.

Posterior a estas normas, el numeral 13, inciso g) del Código Municipal, establece como atribución exclusiva del Concejo Municipal, el nombramiento directo de los miembros de las Juntas Administrativas, al establecer:

"Artículo 13.- Son atribuciones del Concejo: (...)

g) Nombrar directamente, por mayoría simple, a los miembros de las Juntas Administrativas de los centros oficiales de enseñanza y de las Juntas de Educación, quienes solo podrán ser removidos por justa causa. Además, por igual mayoría, nombrar a los representantes las municipalidades ante cualquier órgano o ente que los requiera". (El destacado no es del original)

Luego, mediante Decreto Ejecutivo N° 31024-MEP de 3 de febrero de 2003, se promulgó el Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, el cual, en su artículo 14 señala el procedimiento a seguir para la integración de las Juntas Administrativas.

Sin embargo, a pesar de que este Reglamento establece dicho procedimiento, de acuerdo a la jerarquía de fuentes del ordenamiento jurídico administrativo establecida en el numeral 6 de la Ley General de la Administración Pública, las leyes, en este caso el Código Municipal, prevalece sobre los decretos ejecutivos y demás reglamentos; ergo, el Concejo Municipal tiene la potestad de nombrar directamente a los miembros de las Juntas Administrativas.

### III. CONCLUSIÓN:

En virtud de las anteriores consideraciones, a tenor de lo establecido por el numeral 13, inciso g) del Código Municipal, es facultad exclusiva del Concejo Municipal nombrar a la Junta Administrativa del Conservatorio Castilla, dicho de otra forma, bien puede el Concejo Municipal tomar en cuenta los nombres presentados por la Directora de esa Institución, o en su defecto los que ese Concejo determine, eso sí, debiéndose tener presente que los miembros de esa junta deben de cumplir los requisitos que al efecto establecen los numerales 10 y 11 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, que para lo que interesan, disponen:

"Artículo 10.- Para ser miembro de una Junta de Educación o de una Administrativa se requiere:

- a) Ser costarricense o extranjero con cédula de residencia
- b) Ser mayor de edad
- c) Saber leer y escribir
- d) Ser de conducta irreprochable

Artículo 11.- El cargo de miembro de estas Juntas es honorífico. Ningún funcionario del Ministerio de Educación Pública o de la Municipalidad respectiva podrá ser miembro de una Junta localizada dentro del circuito escolar donde presta sus servicios. Igualmente los

miembros de la Junta no podrán ser parientes entre sí por consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado inclusive, ni de quién ejerza la dirección del centro educativo”.

Esperando que el presente informe aclare inquietudes presentadas, con respecto al nombramiento de la Junta Administrativa del Conservatorio Castilla, caso contrario, esta Dirección se encuentra en la mejor disposición de realizar cualquier adición o aclaración al mismo.

- **A continuación la Presidencia procede a nombrar a los miembros de la Junta de Administrativa del Conservatorio Castilla, con base al criterio externado de la Directora de Asuntos Jurídicos, Sra. María Isabel Sáenz Soto.**
- La Regidora Adriana Aguilar propone el nombre del Sr. Juan Carlos Rojas. No habiendo más propuestas, se somete a votación, el cual es: **APROBADO POR MAYORÍA Y EN FIRME.** Los regidores Juan Carlos Piedra y Ana Beatriz Rojas votan negativamente.
- La Presidencia propone el nombre del Sr. Arturo Contreras V. Sin más propuestas que hacer, se somete a votación, el cual es: **APROBADO POR MAYORÍA Y EN FIRME.** Los regidores Juan Carlos Piedra y Ana Beatriz Rojas votan negativamente.
- La Presidencia propone el nombre del Sr. Bolívar Bolaños. No habiendo más propuestas que hacer, se somete a votación, el cual es: **APROBADO POR MAYORÍA Y EN FIRME.** Los regidores Juan Carlos Piedra y Ana Beatriz Rojas votan negativamente.
- El Regidor Francisco Garita propone el nombre del Sr. Guido Aguilar Luna. Sin más propuestas que hacer, la Presidencia somete a votación el nombre propuesto, el cual es: **APROBADO POR MAYORÍA Y EN FIRME.** Los regidores Juan Carlos Piedra y Ana Beatriz Rojas votan negativamente.
- La Presidencia propone el nombre de la Sra. Miriam López L., por lo que se somete a votación, el cual es: **APROBADO POR MAYORÍA Y EN FIRME.** Los regidores Juan Carlos Piedra y Ana Beatriz Rojas votan negativamente.

## **ASUNTOS TRAMITADOS POR LA PRESIDENCIA A LAS COMISIONES Y ALCALDÍA MUNICIPAL.**

### **GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN**

Carlos Luis Avendaño Calvo – Presidente Comisión Permanente Especial de Juventud, Niñez y Adolescencia, Asamblea Legislativa. Solicitud de criterio respecto al Proyecto de “Reformas al artículo 25 del Código de la Niñez y la Adolescencia”, Exp. N° 15.352, en un plazo de ocho días hábiles.

Federico Vargas Ulloa, Presidente Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, Asamblea Legislativa. Solicitud de criterio respecto al proyecto “Código Procesal Contencioso Administrativo”, Exp. 15.134 en un plazo de ocho días hábiles.

### **COMISIÓN DE OBRAS**

Rigoberto Soto y otros, Vista Nosara, San Francisco. Solicitud de permiso para instalar una casetilla para el guarda en una zona municipal en Vista Nosara, en la calle de los bloques E y F, con el propósito de tener vigilancia las 24 horas.

### **ALCALDÍA MUNICIPAL**

Licda Alexandra Cerdas Pérez – Directora Escuela José Ramón Hernández. Solicita la colaboración en la seguridad y bienestar de sus niños, así como limpiar, a condicionar y reparar la acera que da con el portón del kinder, costado oeste de la institución.

Alvaro Arias V. y otros vecinos Palacios Universitarios. Solicitud para solucionar problema de basura en su comunidad.

Harold Castrillo Garay, Propietario Super Central Prize. Solicitud de respuesta respecto a porqué se sellan las máquinas tragamonedas, por qué no se da permiso y se cobra el impuesto correspondiente?

## **CONOCIMIENTO DEL CONCEJO**

Ligia Zúñiga Clachar – Diputada Asamblea Legislativa. Informa que en fecha dos de marzo se le concedió una audiencia para tratar los temas de interés de los cantones que representa, donde expondrá el asunto de la reforma al código municipal, a efecto de que las Municipalidades puedan utilizar el material de los tajos y ríos.

Henry Hernández Vega – Encargado de Estudios de Semáforos. Informa que se realizó el estudio con respecto a la solicitud de instalación de semáforo peatonal en la entrada a Urb. Berta Eugenia, San Francisco de Heredia. Exp. De estudios básicos No. 464-02, 643-02, 0791-02, 0243-03. Copia a Flory Álvarez – Secretaria Conc. Municipal.

Ana Virginia Arce León, Auditora Interna Municipal. Liquidación de partidas de la Junta de Educación de la Escuela de La Aurora se encuentran a derecho. Copia para el Concejo Municipal. AIM-36-2004.

Miguel Acosta – Presidente Junta Administrativa Áreas Deportivas de La Aurora. Felicitar por la labor del Concejo a favor de la comunidad de la Aurora, asimismo informar la integración de la nueva Junta Directiva.

## **ASUNTO ENTRADO**

- Ana Virginia Arce León, Auditora Interna Municipal  
Asunto: Informe AI-01-04 sobre la liquidación de ingresos y egresos de la Comisión de Festejos Populares de Heredia 2003 "Fiestas de las Flores".

**SE DA POR CONCLUÍDA LA SESIÓN AL SER LAS VEINTITRÉS HORAS.**

**VÍCTOR ALFARO ULATE  
RODRÍGUEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
MUNICIPAL**

**MSC. FLORY  
SECRETARIA**

**ÁLVAEZ  
CONCEJO**

far/sjm.